

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUESTA EN MARCHA DE LOS APARATOS ELEVADORES EN EL EDIFICIO ROCHAPEA 55 A.J.POR INUNDACIÓN (EXP. 2021/48)

D. Alberto Bayona López, órgano de contratación

MANIFIESTA

- Que con fecha 16 de diciembre de 2021 se desbordó el río Arga a su paso por Pamplona lo que ocasionó la mayor crecida del río en las dos últimas décadas según datos del Gobierno de Navarra.
- Según el Plan de Emergencia activado por el Ayuntamiento de Pamplona, esta inundación fue provocada por una situación excepcional.
- El desbordamiento del río ocasionó graves inundaciones en múltiples edificios, entre ellos, el edificio ROCHAPEA 55 A.J. sito en la Plaza de Pompeyo 2 /3 de Pamplona, propiedad de NASUVINSA, tal y como queda acreditado en el informe técnico emitido al respecto.
- Con fecha 30 de diciembre de 2021 se dio orden a ASCENSORES ORONA S.COOP. para realizar las labores de servicios de puesta en marcha de los aparatos elevadores en el edificio Rochapea 55 A.J.
- El artículo 75.1.d) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos indica que es posible utilizar el procedimiento negociado sin convocatoria de licitación en el siguiente supuesto

“En la medida en que sea estrictamente necesario, cuando por razones de extremada urgencia, resultante de hechos imprevisibles para la entidad contratante, no puedan cumplirse los plazos estipulados en los procedimientos abiertos, restringidos o negociados”

Por todo ello, queda justificado el procedimiento de adjudicación utilizado a favor de ORONA S.COOP. por importe de 32.904,74.-€.

Y para que así conste a los oportunos efectos, emite el presente escrito el 09 de marzo de 2022.

e-Fdo.: D. Alberto Bayona López